

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA VALORPART S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL  
DE 2018.-**

\*\*\*\*\*

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las catorce horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VALORPART S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Vicepresidente y Presidente, respectivamente, propietaria de Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientas Trece acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de Quinientas Ochenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 3) La compañía VINDELICORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el titular, señor Roberto Arturo Dunn Suárez, y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía, Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:

**1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía VALORPART S.A..- **2.-** Que siendo las catorce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado



de la compañía que asciende a la suma de US\$ 4,657,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 4'657.000 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integra el Orden del Día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan

haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECHU S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017. Luego la Secretaria explica que en el año 2017 la compañía tuvo una pérdida de US \$87.77, por lo que no existe utilidad a repartir. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECHU S.A., proponen como moción la aprobación de los resultados presentados. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los resultados del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Toman la palabra los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECHU S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, para el ejercicio económico 2018. Se entra a tratar y resolver el cuarto y último punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECHU S.A., mociona posponer la designación del auditor externo de la compañía hasta una próxima reunión de Junta General. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción



alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve posponer la designación del Auditor Externo del ejercicio 2018 hasta una próxima reunión de la Junta General de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14h50). f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Gerente General- Secretaria; ACCIONISTAS: p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. LAKUT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 27 de abril de 2018.

**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**